

INFORME, DESCRIPCION Y CARGAS DEL INMUEBLE (NO ES NOTA SIMPLE)

FINCA NÚMERO 9473 DE RAFELBUNYOL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MASSAMAGRELL

-DESCRIPCION-

URBANA: NÚMERO OCHO. - VIVIENDA en TERCERA PLANTA ALTA, al CENTRO de la fachada

según se mira de frente, del tipo F; del Edificio sito en Rafelbuñol, Avenida de la Magdalena, números 54 y 56 de policía. Distribuida interiormente al fin que se destina, y con acceso por el zaguán, con su correspondiente escalera, situado en planta baja al centro de la fachada según se mira de frente. Tiene una superficie útil de 24'00 metros cuadrados y una construida incluidos los elementos comunes de 31'92 metros cuadrados. Linda, según se mira desde la Avenida de la Magdalena: frente, dicha Avenida; derecha entrando, con la primera planta de la vivienda tipo G; izquierda, con la primera planta de la vivienda tipo E, y fondo, rellano de acceso. Cuota de participación: 5,32%. Se forma por división horizontal del Edificio sito en el término municipal de Rafelbuñol, inscrito en dominio con el número 8141. Sujeta a las Normas Estatutarias del Edificio. REFERENCIA CATASTRAL: 8857560YJ2885N0008SZ
ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA DE LA FINCA CON EL CATASTRO de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

-TITULARIDAD-

Los cónyuges RAFAEL S.C., con N.I.F----- y FRANCIA H.R.C., con N.I.F. -----, el 100,000000% del pleno dominio con carácter ganancial. TITULO: Adquirida por COMPRA en virtud de Escritura Pública. NOTARIO: DON JUAN ROBLES SANTOS, EL PUIG N.º PROTOCOLO: 350 DE FECHA: 20/02/08 INSCRIPCION: 4ª TOMO: 2.553 LIBRO: 132 FOLIO: 121 FECHA: 10/05/08

-CARGAS VIGENTES-

POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO:1 TOMO: 2404 LIBRO: 109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1247 ASIENTO:5 TOMO: 1914 LIBRO: 64 FOLIO: 128 FECHA: 08/07/2003 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO: 109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1247 ASIENTO: 6 TOMO: 1914 LIBRO: 64 FOLIO: 128 FECHA: 31/07/2003 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO: 109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1247 ASIENTO: A TOMO: 2284 LIBRO: 97 FOLIO: 143 FECHA: 02/07/2004 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA

FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO: 109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1247 ASIENTO: 7 TOMO: 2284 LIBRO: 97 FOLIO: 143 FECHA: 19/07/2004 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO:109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1247 ASIENTO: 8 TOMO: 2284 LIBRO: 97 FOLIO: 143 FECHA: 17/09/2004 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO:109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1248 ASIENTO: 5 TOMO: 1914 LIBRO: 64 FOLIO: 130 FECHA: 08/07/2003 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO:109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1248 ASIENTO: 6 TOMO: 1914 LIBRO: 64 FOLIO: 130 FECHA: 31/07/2003 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO:109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1248 ASIENTO: 7 TOMO: 1914 LIBRO: 64 FOLIO: 130 FECHA: 19/07/2004 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO:109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N.º: 7/1248 ASIENTO: 8 TOMO: 2361 LIBRO: 105 FOLIO: 224 FECHA: 17/09/2004 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 1 TOMO: 2404 LIBRO: 109 FOLIO: 77 FECHA: 17/01/2005 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 2 TOMO: 2404 LIBRO: 109 FOLIO: 77 FECHA: 08/04/2005 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N.º: 7/8141 ASIENTO: 4 TOMO: 2404 LIBRO: 109 FOLIO: 77 FECHA: 06/04/2006 Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Según la inscripción 1ª al Tomo 2.553, Libro 132, Folio 121, de fecha 06/04/06. Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Según la nota número 2 del margen de la inscripción 2ª al Tomo 2.553, Libro 132, Folio 121, de fecha 19/02/08. HIPOTECA: a favor de la entidad CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO, en cuanto a 100,000000% de esta finca por un importe de 63.300,00 euros del principal, devengando unos intereses ordinarios del 3,605% del principal, por un total de 1.899,00 euros; intereses de demora del 18,185% del principal, por un total de 14.242,5 euros; con unas costas de 8.579,37 euros; unas prestaciones accesorias de 1.266,00 euros, con un plazo

de amortización de 384 meses, con fecha de vencimiento del 26 de mayo de 2038; con un valor de subasta de 79.174,38 euros. MODIFICADA ESTA HIPOTECA POR LA 4ª.

OBSERVACIÓN: Distribución de hipoteca de la finca matriz INSTANCIA de fecha 08/02/08. INSCRIPCION: 3ª TOMO: 2.553 LIBRO: 132 FOLIO: 121 FECHA: 22/04/08

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Según la nota número 1 del margen de la inscripción 3ª al Tomo 2.553, Libro 132, Folio 121, de fecha 22/04/08. MODIFICACION DE LA INSCRIPCION 3ª HIPOTECA: a favor de la entidad CAJA RURAL DEL MEDITERRANEO, RURALCAJA, S. COOP. DE CRÉDITO, en cuanto a 100,000000% de esta finca por un importe de 63.300,00 euros del principal, devengando unos intereses ordinarios del 5,8% del principal, por un total de 1.899,00 euros; intereses de demora del 18,185% del principal, por un total de 14.242,5 euros; con unas costas de 8.579,37 euros; unas prestaciones accesorias de 1.266,00 euros; con un plazo de amortización de 360 meses a contar desde el 20 de febrero de 2008, con fecha de vencimiento del

20 de febrero de 2038; con un valor de subasta de 79.174,38 euros. OBSERVACIONES: El préstamo hipotecario distribuido en la inscripción 2ª, se subroga y modifica por medio de la inscripción 3ª, en cuanto al período de amortización y a los intereses. Formalizada mediante escritura autorizada por DON JUAN ROBLES SANTOS, en EL PUIG de fecha 20/02/08. INSCRIPCION: 4ª TOMO: 2.553 LIBRO: 132 FOLIO: 121 FECHA: 10/05/08

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Según la nota número 1 del margen de la inscripción 4ª al Tomo 2.553, Libro 132, Folio 121, de fecha 10/05/08. SIN MÁS CARGAS